

Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural

ESTABLECER PRIORIDADES

FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO. Subdirector General de Estrategias de Desarrollo Rural. MAPA.



Las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, aprobadas el pasado mes de febrero, fijan las prioridades en materia de desarrollo rural para el periodo 2007-2013. Si bien la agricultura sigue siendo el principal motor del desarrollo rural, las Directrices introducen la importancia de la diversificación de la actividad económica y de la aplicación del enfoque LEADER.

La protección de los paisajes tradicionales es objeto de una de las Directrices.

Foto: Joaquín Guijarro.

Una vez aprobado el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), que marca un importante punto de inflexión en la Política de Desarrollo Rural de la UE y constituirá el principal instrumento para la política rural en el período 2007-2013, el pasado día 20 de febrero se aprobó la Decisión del Consejo relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural para dicho periodo.

Las Directrices fijan las prioridades en materia de desarrollo rural en función de los Ejes y objetivos del Reglamento (CE) 1698/2005 (aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal, mejora del medio ambiente y del entorno rural y calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural), reflejando el papel socioeconómico y ambiental de la actividad agraria y las actuaciones prioritarias en relación con los objetivos de desarrollo sostenible de la Cumbre de Gotemburgo y la estrategia de crecimiento y empleo de la Cumbre de Lisboa.

La agricultura sigue siendo el principal motor del desarrollo rural, pero además, las Directrices, y el propio Reglamento (CE), introducen la importancia de la diversificación de la actividad económica y de la aplicación del enfoque LEADER, como forma de implantación de la gobernanza, partiendo de planteamientos de desarrollo rural desde la base de los ámbitos locales.

Con estas novedades, la política rural adquiere un enorme interés, a lo que contribuyen, igualmente, las consecuencias de la reforma intermedia de la Política Agraria Comunitaria (PAC) de 2003 y las reformas previstas que se llevarán a cabo en un futuro cercano.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos descritos anteriormente, se han establecido a nivel de la UE seis directrices estratégicas de desarrollo rural:

■ 1. Potenciación del sector agroalimentario, transferencia de conocimientos, modernización, mejora y calidad en la cadena alimentaria e innovación en los capitales físico y humano.

Esta Directriz responde al objeto de la mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal y puede aplicarse a través de la reestructuración del sector agrario, la mejora de la cadena alimentaria, acceso a I+D, incorporación de jóvenes agricultores, la adopción de las tecnologías de la información, la búsqueda de nuevas salidas para los productos agrarios, etc.

■ 2. Biodiversidad, desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes tradicionales, agua y cambio climático.

El fomento de prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la agricultura ecológica o el fomento de las iniciativas económico-ambientales son las actuaciones básicas en esta Directriz.

■ 3. Creación de oportunidades de empleo para la consecución del objetivo de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural.

En base a estas Directrices, cada uno de los Estados Miembros elaborará plan estratégico nacional

Las actuaciones en esta Directriz son fundamentalmente el incremento de la actividad económica y del empleo en el medio rural, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, la creación de microempresas, el uso de tecnologías de información y comunicación, la utilización de fuentes renovables de energía, el desarrollo del turismo en los espacios rurales, etc.

■ 4. La mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno en las zonas rurales a través del Eje 4 del Reglamento (Además de los tres ejes temáticos, el Reglamento (CE) 1698 incorpora un



cuarto eje metodológico relativo al enfoque LEADER, de aplicación en los otros tres).

Se incluyen en esta Directriz actuaciones como el desarrollo de la capacidad local de cooperación, la cooperación entre los sectores público y privado, el fomento de la innovación y la mejora de la gobernanza local.

Además, dos Directrices adicionales se encargan de garantizar la coherencia de la programación de desarrollo rural (sinergias y complementariedades entre ejes, y con otros planes de acción comunitarios) y la complementariedad del FEADER con los restantes instrumentos financieros de la UE.

En base a estas Directrices debe elaborarse en este primer semestre de 2006, por parte de cada uno de los Estados Miembros, una estrategia o plan estratégico nacional de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que traslade al ámbito de cada Estado Miembro las prioridades establecidas en el documento de Directrices, y establezca dichas prioridades por ejes, incluyendo los objetivos a alcanzar en cada uno de ellos.

En el caso particular de España, una vez elaborada la estrategia, se realizará un documento marco para la programación 2007-2013, que establecerá una serie de elementos comunes y medidas horizontales de aplicación en toda España.

Finalmente, la gestión de las medidas de desarrollo rural corresponderá a las comunidades autónomas, que elaborarán sus Programas de desarrollo rural (uno por comunidad autónoma), en los que incorporarán los elementos comunes del Marco y las medidas adicionales de carácter regional, teniendo en cuenta las prioridades estratégicas a nivel nacional, incluidas en el Plan Estratégico, en función de las establecidas en el documento de Directrices comunitarias. 🍋

La promoción del empleo en el medio rural y la incorporación de las mujeres al mercado laboral son algunas de las prioridades.

Foto: Joaquín Guijarro.

Las Directrices hacen también hincapié en las mejoras en la cadena alimentaria.

Foto: Joaquín Guijarro.